UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Coronel Oviedo, 21 de Agosto de 2015.

Señores:
TALLER TOBAGO
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación en el llamado por Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Institución" siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Publicas de acuerdo al siguiente detalle:

- **TALLER TOBAGO – TOTALIDAD DE ITEMS, con contrato abierto**: con un monto mínimo de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).-**

Me despido de Usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

ARIEL ESPINOLA DUARTE
Coordinador de la U.O.C.

RECIBIDO:
FIRMA:.....
ACLARACION DE LA FIRMA: Jorge C. Martinez
FECHA: 21-08-2015

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Coronel Oviedo, 21 de Agosto de 2015.

Señores:
TALLER CHIQUI
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación en el llamado por Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Institución" siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al siguiente detalle:

- **TALLER TOBAGO – TOTALIDAD DE ITEMS, con contrato abierto**: con un monto mínimo de **Gs. 5 0.000.- (Guaraníes Cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).-**

Me despido de Usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

ARIEL ESPINOLA DUARTE
Coordinador de la U.O.C.

RECIBIDO:
FIRMA: Eliceo Centurion
ACLARACION DE LA FIRMA: Eliceo Centurion
FECHA: 21 - 08 - 15

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Coronel Oviedo, 21 de Agosto de 2015.

Señores:
UNION Y FUERZA TALLERES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación en el llamado por Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Institución" siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al siguiente detalle:

- **TALLER TOBAGO – TOTALIDAD DE ITEMS, con contrato abierto**: con un monto mínimo de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).-**

Me despido de Usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

ARIEL ESPINOLA DUARTE
Coordinador de la U.O.C.

RECIBIDO:
FIRMA:.....
ACLARACION DE LA FIRMA: Guillermo Gonzalez.
FECHA: 24-08-15.